



Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
Depto. Servicios Generales

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes

02 JUN. 2009

TOTALMENTE  
TRAMITADO

Declara inadmisibles ofertas presentadas a licitación por motivo que indica.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2486**

SANTIAGO, 23 de abril de 2009 SIGUE

**VISTO:** Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo prevenido en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría de Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma; y

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

**CONSIDERANDO**

Que, el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 1524 de la Subsecretaría del Interior, de 12 de marzo de 2009, aprobó los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta pública convocada para contratar por convenio de suministro el servicio de mantenciones preventivas y correctivas de maquinarias y equipos de oficina para el Ministerio del Interior, y considerando que hubo una sola oferta que no cumplió con los requisitos administrativos solicitados por este Ministerio, procede declarar inadmisibles las ofertas presentadas al referido proceso mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que lo sancione, por lo que vengo en dictar la siguiente,

**RESOLUCION**

**ARTICULO PRIMERO:** Declárase inadmisibles no por cumplir los requisitos establecidos en las bases la oferta presentada a la propuesta pública convocada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 623-26-LP09, para contratar por convenio de suministro el servicio de mantenciones preventivas y correctivas de maquinarias y equipos de oficina para el Ministerio del Interior, cuyos requerimientos y especificaciones técnicas fueron aprobados por la Resolución Exenta N° 1524, de la Subsecretaría del Interior, del 12 de marzo de 2009, en virtud del motivo expresado.

<b>REFRENDACION</b>	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC DTO.	_____



OGS/RDS/lhs

**DISTRIBUCION:**

- > División de Administración y Finanzas
- > Departamento de Servicios Generales
- > Partes

623600

**ARTICULO SEGUNDO:** Procédase a publicar la presente resolución en el portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL  
INTERIOR**



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Osvaldo Gallardo Saez".

**OSVALDO GALLARDO SAEZ  
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Qui se Transcribe a Ud. para su conocimiento.  
Saluda a Ud.*

A smaller handwritten signature in black ink, appearing to read "Mariana Jirkal Echeverría".

**MARIANA JIRKAL ECHEVERRÍA  
Jefe Paq. y Archivo**